PUBLICACIÓN CITACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No. 0187 de fecha 27 de Febrero de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.,**

HACE SABER:

Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0872-01-18,** dirigido a los señores PORFIRIO HILARION MEDICIS y TRINIDAD ROMERO DE MEDICIS, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0872-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SuperTransporte

INTER RAPIDISIMO

CERTIFICADO DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envio con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envio 700023375862	Fecha y Hora de Admisión 17/01/2019 14:13:03
Ciudad de Origen PASTO\NARI\COL	Ciudad de Destino CONTADERO\NARI\COL
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/NARI/COL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) CONCESIONARIA VIAL LA UNION DEL SUR ...	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22B SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) PORFIRIO HILARIÓN MEDICIS. TRINIDAD ROMERO DE MEDICIS. PREDIO EL MANZANO	Identificación 0000
Dirección VEREDA ALDEA DE MARIA	Teléfono 3108993030

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) CARLOS LARA	
Identificación 5239787	Fecha de Entrega 18/01/2019

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LUS MARY ROSERO PORTILLA	
Cargo SUPERVISOR DE TRANSPORTE	Fecha de Certificación 23/01/2019 19:00:53
Guia Certificación 3000205376914	Código PIN de Certificación 93a55886-cda2-4d0b-bb60-0200f8714b9f

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidisimo.com - serviclientedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

GLI-LIN-R-20 PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de gestión predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, por el termino de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos "INTERRAPIDÍSIMO S.A" mediante No. de guía 700023375862 del diecisiete (17) de enero de 2019, no obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la entrega, corresponde asegurar la presencia de los posibles herederos determinados e indeterminados del causante PORFIRIO HILARION MEDICIS estableciendo la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B NO. 12 SUR – 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 27 Febrero/2019 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SuperTransporte

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY _____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: L. Sánchez.
Reviso: C. Bermeo.